

la infalibilidad, cuando no tiene apoyo alguno en la Escritura y siéndole contraria la tradicion. Nunca ha sido admitida más que en el mundo ultramontano, y esto gracias á la reaccion católica que siguió á la revolucion religiosa del siglo XVI. Los papas y todos aquellos que se aprovechan de esos movimientos de retroceso que se llaman reaccion, obrarian con prudencia desconfiando de la exageracion de doctrina que caracteriza á esas épocas tristes, porque el exceso compromete el poder en lugar de asegurarlo. Como los reformadores clamaban contra los papas, contra sus errores y sus crímenes, los jesuitas echaron el resto y proclamaron la infalibilidad de los soberanos pontífices, áun de aquellos que hubieran deshonrado un lupanar ó un presidio.

Ya tenemos, pues, á los papas infalibles. Enhorabuena. Pero esto no nos saca de apuros. Las dificultades nacen por todas partes cuando se trata de definir la infalibilidad, y estas dificultades no tienen solucion. En primer lugar ocurre preguntar si el papa es infalible como hombre, ó únicamente cuando hable como soberano pontífice. Los ultramontanos no están de acuerdo. Los que conservan algun pudor no se han atrevido á decir que un Alejandro VI, un Juan XXIII fueron infalibles como hombres. Luego el papa puede engañarse como individuo; por consiguiente puede cometer crímenes que le hagan indigno de ocupar la santa sede, puede ser depuesto por un concilio general. ¿Qué es entonces de la autoridad soberana del papa? Los ultramontanos se revuelven en vano entre estas intrincadas contradicciones. Ha sido necesario un teólogo belga para desatar el nudo gordiano; pero ¿de qué manera! Pigiús ha pensado que, una vez en el camino del absurdo, era preciso llegar hasta el fin, y por consiguiente, sostuvo resueltamente que los papas son infalibles como hombres (1). Los católicos belgas se han preciado siempre de ser lógicos hasta la estupidéz. Pigiús es el ideal de esta especie. Bossuet lo trata con un desden cruel; no tiene razon. Por más torpe que sea, el ultramontano es muy consecuente: ¿es culpa suya si el principio que le sirve de punto de partida no tiene sentido comun? Bellarmino cree muy probable la opinion de Pigiús, y á nosotros nos sucede

(1) BOSSUET, *Appendix ad Defensionem*. (Obras, t. XVI, p. 673, 752.)

lo mismo. El milagro completo se comprende mejor que una fraccion de milagro. Si el papa es infalible en las más difíciles cuestiones de teología, allí donde la razon humana no alcanza, ¿es posible que este semidios se engañe en asuntos en que la razon y la conciencia son guías suficientes? La consecuencia es terrible ciertamente, es espantosa cuando se considera que ha habido papas monstruos; ¡monstruos infalibles!

Dejemos á un lado estas extravagancias, y atengámonos á la opinion que, aunque más ilógica, irrita ménos. El papa no es infalible más que como soberano pontífice, cuando decide en materias de religion ó de moral. Pero ¿son infalibles todas sus decisiones? ó ¿se requieren ciertas condiciones para que lo sean? Los ultramontanos no se atreven á sostener que todas las decisiones de los papas sean la expresion de la verdad absoluta. Por lo tanto importa determinar cuándo decide el papa como juez infalible. La cuestion es capital, y, sin embargo, nunca ha recibido solucion. Para salir del apuro, los ultramontanos modernos han imaginado una fórmula, pero teniendo buen cuidado de no explicarla; el papa es infalible, dicen, cuando habla *ex cathedra*, es decir, como sucesor de San Pedro; y con la intencion de pronunciar una decision dogmática. Pero, ¿cuándo puede decirse que habla *ex cathedra*? Sobre este punto hay tantas opiniones como doctores (1). ¡Quedamos enterados! Se hace alarde de la autoridad infalible de la Iglesia; pone fin, segun dicen, á las incertidumbres que atormentan al espíritu del hombre. Dios concede á su vicario el dón milagroso de ser el órgano de la verdad absoluta. Pero no sabemos cuándo habla como órgano de Dios; ignoramos cuándo es infalible. Luego subsiste nuestra incertidumbre. ¡No valia la pena de forjar un milagro para darnos tan irrisoria certidumbre!

III.

Al ménos ¿es de fe la infalibilidad del papa? ¿Hay que creer lo que decide, suponiendo que habla *ex cathedra*? Ni áun esto es se-

(1) *Tratado del poder eclesiástico y temporal*, por ELLIES DU PIN, p. 697.

guro, porque nunca ha decidido un papa *ex cathedra*, y como dogma, que los soberanos pontífices fuesen infalibles. La infalibilidad es una doctrina, una opinion de escuela; pero los doctores mismos que la enseñan no se atreven á decir claramente que sea de fe. Cuando se los acosa, responden que es *casi de fe* (1). Este *casi de fe* vale un Perú. La fe en la Iglesia católica es una revelacion divina. Luégo Dios es el que *casi ha revelado* la infalibilidad del papa. ¡De modo que hay terceras y cuartas partes de revelacion! ¡hay una fraccion de fe! Por consiguiente, habrá una fraccion de herejía. Y al que incurra en ella, ¿se le aplicará una fraccion de hoguera? ¿un tercio ó un cuarto de hoguera? ¿O necedad teológica! ¿Qué dirémos de la necedad humana que se deja explotar con semejantes absurdos?

Los galicanos podian, pues, sin ser herejes ni cismáticos, sostener que el papa es falible. Segun ellos, la Iglesia solamente es infalible. Este sistema es tan absurdo como el de los ultramontanos: es todavía más vago y ménos susceptible de precision. Se sabe lo que es el papa. No se ha podido saber nunca lo que es la Iglesia. ¿Es la sociedad de los fieles? Pero ¿cómo conocer la voluntad de ese cuerpo inmenso? Sería preciso introducir el sufragio universal en la Iglesia para saber lo que quiere. No hay más que un medio de salir de este dédalo de incertidumbres, y es admitir que los concilios generales representan la Iglesia. Esta es la opinion de los galicanos. ¿Es esto decir que dan á los concilios la infalibilidad que los ultramontanos reclaman para el papa? Lógicamente los galicanos deberian llegar hasta esta consecuencia, pero son inconsecuentes por naturaleza. No se atreven á disputar al papa el poder de decidir en materia de fe; pero quieren que sus decisiones sean aprobadas por la Iglesia; es, segun ellos, una especie de sancion que imprime á las decisiones de la Santa Sede su fuerza obligatoria, y por consiguiente la infalibilidad (2). Pero ¿qué es esa Iglesia llamada á confirmar ó á rechazar los decretos pontificios? Siempre reaparece la misma dificultad, y queda sin solucion.

Pudiera creerse que son los concilios generales. Estos se dicen

(1) FABRONIUS, *De Statu ecclesie*, t. I, c. I, sec. VII.

(2) BOSSUET, *Appendix ad Defensionem* (t. XVI, p. 745 y sig.).

inspirados por el Espíritu Santo. ¿No quiere esto decir que sus decretos son dictados por Dios? Esta pretension se ha manifestado más de una vez, pero no puede decirse que sea una doctrina corriente; hasta es imposible que llegue nunca á ser un dogma, porque tiene contra sí la autoridad de la tradicion, tan poderosa en el catolicismo. San Agustin dice con todas sus letras «que ha sucedido muchas veces que unos concilios generales han reformado lo que otros concilios generales habian decretado» (1). Los hechos confirmaron las palabras del gran doctor. ¿Habrá necesidad de recordar los concilios que dieron la razon á Arrio contra Atanasio? Cuando se lee lo que algunos santos obispos han escrito acerca de las malas pasiones que animaban á los altos prelados, sería impío creer que de aquella reunion de codicias, de envidias y de bajas ambiciones, haya podido salir la verdad absoluta. Por otra parte, ahí está la historia, que nos dice que los emperadores ó los eunucos eran los que hacian las veces del Espíritu Santo. Si tuviéramos las memorias secretas de aquellos tristes tiempos, retrocederíamos de horror ante el pensamiento de considerar como órganos de la verdad divina á unos hombres que obedecian á los más viles sentimientos. No es esto una suposicion gratuita é injuriosa. Hubo un concilio, el que condenó á Nestorio, que decidió fundándose en una acusacion, cuya falsedad conocia (2). De suerte que aquellos concilios que pretendian ser infalibles, aquellos concilios que hablaban en nombre del Espíritu Santo, no solamente se engañaban, sino que engañaban, ¡y con conocimiento de causa, daban testimonio contra la verdad!

El siglo XIV fué la edad de oro de los concilios; los papas mismos hubieron de someterse á su ascendiente. Sin embargo, los concilios de Constancia y de Basilea, á pesar de proclamarse soberanos, no se atrevieron á llamarse infalibles. No porque haya faltado ambicion á los Padres que daban leyes á la cristiandad. Pero los partidarios más decididos de los concilios se veian contentados por la autoridad de la tradicion. Pedro d'Ailly recordó que

(1) AUGUSTIN. *De baptisate contra Donatistas*, II, 3: «*Ipsaque plenaria concilia sæpe priora posterioribus emendari.*»

(2) GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. I, 2, § 88.—GFRÖRE, *Geschichte der christlichen Kirche*, t. II, 1, p. 87.

había habido concilios generales que habían errado en materia de fe (1), y lo que pasó en Constanza no era muy á propósito para acreditar la infalibilidad de los obispos. Conocidas son las escandalosas proposiciones del doctor en teología Juan Petit sobre la legitimidad del asesinato. Gerson, embajador del rey de Francia, las denunció al concilio. Se las consideró como asunto de fe. ¿Qué hizo el sínodo? No se atrevió á condenar las proposiciones de Juan Petit, porque detras del doctor en asesinatos estaba el asesino, y aquel asesino se llamaba el duque de Borgoña; el duque disponía de la fuerza, y la fuerza ha tenido siempre un maravilloso prestigio para todos los infalibles; además, el duque era rico; y los infalibles no están libres de la seducción del oro. Hé aquí cómo la decisión del concilio vino á dar la razón al matador. Gerson, indignado, dijo que el concilio había condenado á Juan de Hus por errores menos graves que los del doctor de París. El canciller se arrebató hasta exclamar que preferiría tener judíos y paganos por jueces en las causas de fe más bien que obispos. Sin embargo, Gerson era el partidario más decidido de la soberanía de los concilios! (2)

Gerson, que condenó tan vivamente la bajeza del concilio en el asunto de Juan Petit, ayudó, sin vacilar, á un acto mucho más reprehensible, puesto que vino á parar en un sacrificio humano. Aun cuando no hubiera en la historia de los concilios más que la tragedia de Juan de Hus, bastaría para rechazar su infalibilidad como un sacrilegio. Hus hubiera podido salvar su vida, si hubiese querido retractar lo que llamaban sus errores. Para moverle á ello, los cardenales y los obispos invocaron la autoridad soberana de los concilios. «Si el concilio, dice un doctor á Juan Hus, pretendiera que no tienes más que un ojo, á pesar de que tienes dos, tendrías obligación de conformarte con él.» Hé aquí la infalibilidad en su ideal de absurdo. Escuchemos la respuesta del ilustre Bohemio: «Mientras Dios me conserve mi razón, me guardaré de decir tal cosa, aún cuando se empeñase el universo» (3). ¿Qué

(1) GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 4, § 131, nota d.

(2) BONNECHOSE, *Historia del Concilio de Constanza*, t. II, p. 108-129.

(3) J. HUS, *Historia et Monumenta*, t. I.

lección dada por el acusado á sus jueces! No la comprendieron; ¡tan viciada estaba la conciencia de aquellos infalibles, merced á su ciencia infalible! El concilio, entregando dos hombres á la hoguera por supuestos errores, cometió el mayor de los crímenes; mató el libre pensamiento, en cuanto de él dependía. En vano han tratado los galicanos de lavar al sínodo de Constanza de tan horrible mancha; no es él, dicen, el que condenó á Hus á la hoguera, sino el emperador, y ¿no tienen los príncipes la facultad de castigar á los que turban el orden público? Más de una vez hemos contestado á estas miserables argucias, que no prueban más que una cosa, el apuro en que se encuentran los defensores de la Iglesia para justificar lo que no tiene justificación (1). No es la sangre de un hombre injustamente derramada lo que constituye el crimen de los Padres de Constanza, sino la doctrina de la intolerancia y de la persecución. En este punto todos los infalibles están conformes; papas y obispos proscriben el libre pensamiento como un crimen de lesa majestad divina. Los innumerables decretos contra los herejes es lo que invocamos contra la Iglesia; bastan para probar que la infalibilidad es una mentira.

En definitiva, la infalibilidad de la Iglesia viene á parar en la misma incertidumbre que la infalibilidad de los papas. Los galicanos dicen que la Iglesia universal es infalible, pero no nos dicen dónde está la Iglesia. ¿Son los concilios generales? Hace siglos que ya no los hay; ¿dónde irán, pues, los fieles á buscar el órgano infalible de la verdad? ¿Es la voluntad del papa, admitida y aprobada por el consentimiento tácito de la Iglesia? Pero ¿no puede el silencio significar una desaprobación lo mismo que una aprobación? Y después de todo, queda en pie el primer escrúpulo que debe atormentar al fiel. ¿Qué debe creer de la infalibilidad? ¿Es de fe que reside en la Iglesia y no en el papa? Los galicanos retroceden ante esta audaz proposición. ¿Qué digo? no quieren que sea de fe ni aún la declaración de 1682 (2). De suerte que la cuestión de soberanía queda indecisa; no es de fe que correspon-

(1) Véase el tomo VI de mis *Estudios sobre la Historia de la humanidad*.

(2) Esto se ha hecho constar en las actas de la Asamblea de 1682. (BOSSUET, *Gallia orthodoxa*, t. XV, p. 540.)

de al papa; no es de fe que corresponde á los concilios. Si no es conocida la autoridad suprema, ¿que es la infalibilidad? Un mito.

IV.

Tanto vale la infalibilidad de la Iglesia como la del papa. No es más que una cuestion de dominacion. Cuando el papa es el más fuerte, se proclama dueño y señor, y sus partidarios lo divinizan proclamándole infalible. Cuando los obispos se cansan del yugo pontificio, quisieran á su vez ser los amos, como lo dice con toda ingenuidad un infalible en el siglo XVIII (1715). Escuchemos al obispo de Montpellier: « El papa quiere quitarnos la prerogativa de juzgar en materias de fe, hacernos sus vicarios y simples ejecutores de sus decisiones, como si no hubiéramos sido establecidos tambien por el Espíritu Santo para gobernar la Iglesia fundada por la sangre de Jesucristo! » El libre pensamiento, más aún, la verdadera religion no quiere señor, ni obispo, ni papa. Quien dice libre pensamiento, niega toda opresion en el terreno de la inteligencia. Quien dice religion, niega igualmente toda ley impuesta por una autoridad humana. La libertad es de la esencia del espíritu y de la fe. Por lo tanto no hay que pensar en infalibilidad. La pretension de la infalibilidad se arruina juntamente con la esencia de una autoridad instituida por Dios, para ser órgano de la verdad absoluta. Por esto los protestantes han rechazado el dogma de la infalibilidad, á la vez que el de una Iglesia exterior.

Un escritor protestante dice muy bien que el mayor de todos los errores es creerse infalible (1). A esto responden los católicos que no es un hombre el que pretende ser infalible: el infalible es el Espíritu Santo que inspira á la Iglesia. A los ojos de la razon, esta inspiracion milagrosa es una hipótesis gratuita, mejor dicho, es un milagro imposible, porque por más que el Espíritu Santo inspirase á los papas y á los obispos, éstos seguirian siendo seres falibles é incapaces de concebir la verdad absoluta de que se dicen

(1) ANT. DE DOMINIS, *De Rep.*, VII, 5, 25.

órganos. Si es así, objetan los católicos, es preciso renunciar á toda verdad, de donde resulta que la humanidad queda entregada al error, sin tener medio alguno seguro de preservarse de él. Esta objecion podia hacer efecto, mientras los hombres estuvieron bajo el yugo de la Iglesia. Los reformadores mismos no se decidieron á sacudir la dominacion de Roma, más que apoyándose en una autoridad que les parecia infalible, la palabra de Dios consignada en la Sagrada Escritura. Pero ha resultado que la Escritura, abandonada á la interpretacion individual, no era otra cosa que la revelacion permanente de Dios á la humanidad por intermedio de la razon. Hace siglos, pues, que las sociedades protestantes viven, segun los católicos, sometidos al imperio del error. ¿Les va peor por eso?

Es un error ó un cálculo el pretender que el hombre debe poseer la verdad absoluta para realizar su destino. ¿Cómo se quiere que su mision sea poseer la verdad absoluta, cuando sería incapaz de comprenderla, aún cuando Dios quisiera revelársela? La mision del hombre es más modesta á la vez y más elevada. No conocerá nunca la verdad absoluta, porque si la conociera, sería Dios ó se confundiria con Dios, lo cual aniquilaria su existencia individual. Pero está llamado á buscar la verdad bajo la inspiracion de Dios. Dios está siempre con la humanidad; su providencia no falta nunca. Esto es lo que hay de verdad en la máxima cristiana de que « donde está la Iglesia, está el espíritu de Dios. » Pero es preciso agrandar la idea de la Iglesia, y no circunscribirla á una sociedad particular, estrecha, exclusiva, sino extenderla á la sociedad universal del género humano, y decir: donde está la humanidad está el espíritu de Dios. Hay, pues, siempre en la humanidad un espíritu divino que la guia por el camino de la verdad. Esto no impide que haya algo de error en lo que los hombres consideran como la verdad. Pero aunque imperfecta, la verdad que poseen basta para llevarlos por el camino del bien.